



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Viveros  
23/06/2026



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones  
23/06/2026



Ayuntamiento de  
VIVEROS

NIF: P02085001

Secretaría e Intervención

Expediente 1596313C

## DECRETO DE ALCALDÍA: COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**ÓRGANO:** Alcaldía-Presidencia

**ASUNTO:** Ampliación del Orden del Día del Pleno Ordinario convocado para el día 26/06/2026

**EXPEDIENTE N°:** [Número de expediente]

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha **22/06/2026**, por esta Alcaldía-Presidencia se dictó Decreto 63 de convocatoria para la celebración de la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, señalada para el próximo día **26 de junio de 2026** a las **14:15 horas**, habiéndose procedido a su notificación a todos los miembros de la Corporación.

**SEGUNDO.-** Con posterioridad a la citada convocatoria, y concurriendo razones de interés público, se ha puesto de manifiesto la necesidad de someter a la consideración del Pleno los asuntos que se detallan en la parte dispositiva de este decreto, cuya tramitación se encuentra concluida y cuenta con los dictámenes e informes preceptivos.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), corresponde al Alcalde la competencia para convocar y presidir las sesiones del Pleno.

**SEGUNDO.-** El artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, faculta al Presidente de la Corporación para fijar el orden del día de las sesiones.

**TERCERO.-** Se cumple el plazo legal establecido en el artículo 46.2.b) de la LRBRL y el artículo 80 del ROF, toda vez que este complemento a la convocatoria se dicta y notificará a los miembros de la Corporación con una antelación mínima de dos días hábiles a la celebración de la sesión.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

### RESUELVO:

**PRIMERO.- AMPLIAR** el Orden del Día de la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento convocada para el día **26 de junio de 2026 a las 14:15 horas**, incluyendo en el mismo los siguientes puntos:

- **Punto 9.- Renovación de la Comisión de Pastos. Y nombramiento de nueva secretaria al haber presentado su renuncia la anterior secretaria.**

**SEGUNDO.- MANTENER** inalterados en todos sus términos el resto de los puntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria originaria remitida con fecha **22/06/2026**, así como la fecha y hora de celebración de la sesión (26/06/2026 a las 14:15 horas).

**TERCERO.- NOTIFICAR** de forma inmediata la presente resolución a todos los Concejales y Concejales que integran la Corporación Municipal, adjuntando la documentación íntegra y los expedientes relativos a los nuevos puntos incluidos, que quedan a su disposición en la Secretaría General para su consulta.

**CUARTO.-** Dar cuenta de este Decreto al Pleno de la Corporación al inicio de la sesión plenaria ordinaria para su debida constancia en acta.



AYUNTAMIENTO DE VIVEROS

Código Seguro de Verificación: EKAA AANQ XA33 UHQM 3UWD

**Resolución N° 65 de 23/06/2026 "Decreto ampliación orden día pleno 26/06/2026" - SEGRA 924905**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://viveros.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Viveros  
23/06/2026



SELLO

Incorporación al Libro de Resoluciones  
23/06/2026



Ayuntamiento de  
VIVEROS

NIF: P02085001

Secretaría e Intervención

Expediente 1596313C

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en **Viveros**, a 23 de junio de 2026.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: **Casto Mena García**

Ante mí,  
El Secretaria -interventora de la Corporación,

Fdo.: **M<sup>a</sup> Isabel Delgado Moreno**



AYUNTAMIENTO DE VIVEROS

Código Seguro de Verificación: EKAA AANQ XA33 UHQM 3UWD

**Resolución Nº 65 de 23/06/2026 "Decreto ampliación orden día pleno 26/06/2026" - SEGRA 924905**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://viveros.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2